

11. Comunicaciones Verbales

De acuerdo con lo determinado en el artículo 7 de la Ley 2/2023, de protección al informante, en el caso que Usted quiera establecer una comunicación verbal, lo podrá hacer:

1. A través de la funcionalidad determinada en el formulario

10. ARCHIVOS ADJUNTOS (desea adjuntar algún documento de interés para la investigación objeto de la denuncia)

Arrastre o seleccione archivos

Graba una nota de voz

Usted puede subir archivos que no exceda 50 MB o grabar una nota de voz aclaratoria, en relación con lo comunicado. En el caso de que el volumen de información que quiera aportar exceda ese tamaño, el gestor de su denuncia le ofrecerá un procedimiento alternativo, bajo el principio de confidencialidad, para la entrega de dicha información. Recuerde que durante el proceso de investigación podrá aportar todo lo que considere oportuno para la acreditación de los hechos comunicados.

2. Una reunión presencial (de acuerdo con lo establecido en el punto 11 del formulario).

11. ¿QUIERE SOLICITAR UNA REUNIÓN PRESENCIAL CON LA ORGANIZACIÓN? (el servicio externo se encargara de gestionar su solicitud, y para tal efecto se podrán en contacto con usted)

☒ Si
☐ No

Este aspecto es opcional, y en caso de que determine que "sí", debemos contactar con Usted para consensuar la ubicación, el día y la hora. El tiempo establecido para determinar la reunión será de 7 días, a contar desde la recepción del formulario.

Whatsapp - SMS

Haga clic aquí para escribir texto.

Email

Haga clic aquí para escribir texto.

3. Una Llamada telefónica o mediante sistema de mensajería de voz.

La comunicación se documentará de alguna de las maneras siguientes, de forma consensuada entre LAS PARTES, y de acuerdo con las circunstancias del momento, bajo su previo consentimiento, en su calidad de informante:

- Mediante un sistema de grabación de la conversación en un formato seguro, duradero y accesible.
- A través de una transcripción completa y exacta de la conversación realizada por el personal responsable de tratarla.



Sin perjuicio de los derechos que le corresponden, de acuerdo con la normativa sobre protección de datos, se le ofrecerá la oportunidad de comprobar, rectificar y aceptar mediante su firma la transcripción de la conversación.

En el caso que usted quiera realizar la comunicación de forma verbal, póngase en contacto a través del siguiente procedimiento, mediante correo electrónico:

PARA: mmartinez@etsserenitas.com

CC: soporte@qualitylegalservice.com

Determinando en el **ASUNTO** “comunicación verbal”.

En cuanto se recepcione su solicitud, nos comunicaremos con usted y consensuamos el modo y sistema para dar alcance a su derecho.